



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 25 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8139804 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N°: 2263/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización del dictado de la carrera "Diplomatura Universitaria en Educación Ambiental" en la Extensión Áulica Firmat, dependiente de esta Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 2263/2022, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **533**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico